



ACTA DE LA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SEGUROS MULTIRRIESGO DAÑOS MATERIALES ESCUELAS JOYERÍA Y MADERA CONTR / 2024 / 188012

* **PRESIDENTA:** D^a. Emilia Pulido Pareja, Secretaria Provincial del SAE de Córdoba

* **SECRETARIA:** D^a. María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

* **VOCALES:**

D. José Antonio Soriano Cabrera, Asesor del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en representación del Letrado de la Junta de Andalucía.

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial en representación de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Blanca Orizaola Fernández, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 9.00 horas del día 05 de JULIO de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato PRIVADO arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, la Presidenta declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO - DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Se comprueba, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, que no se ha presentado ninguna oferta, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, de conformidad con las funciones previstas en el artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados para el expediente mencionado, proponer al órgano de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	FECHA	05/07/2024	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmUAAMMV48WKZURRXBZBWCERRCF	PÁGINA	1/2	

contratación la declaración de desierto del contrato, por no haberse presentado proposición u oferta a dicho contrato.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09.05 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al inicio indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta que leída y encontrada conforme por los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha anteriormente citados.


VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª José Molina Espino

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	FECHA	05/07/2024	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmUAAMMV48WKZURRXBZBWCERRCF	PÁGINA	2/2	